



DECRETO N° 1.509

LAJA, mayo 20 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Contrato de prestación de servicios entre la Fundación CMPC y la Ilustre Municipalidad de Laja de fecha 04 de mayo de 2011, por desarrollo de la capacitación establecida en Proyecto educativo.
- 2.- Proyecto educativo denominado "Capacitación docente y directiva en lenguaje, matemática y Gestión escolar en la escuela Andrés Alcázar año 2011.
- 3.- Resolución Exenta N° 131 de la Intendencia Región del Bío Bío, de fecha 08/02/2011, que aprueba Proyecto Educativo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1.232 de fecha 26 de abril de 2011, que aprueba convenio con la Empresa CMPC y autoriza traspaso de recursos a la Ilustre Municipalidad de Laja por la suma de \$22.256.996.-
- 5.- Acuerdo N° 46 de sesión de concejo municipal N° 18 de fecha 04 de mayo del 2011, que aprueba contratación de servicios técnicos y profesionales para desarrollar capacitación.
- 6.- Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la ley 19.886 de base sobre contratación administrativa de suministro y prestaciones de servicios, artículo 10, número 7 letra d.
- 7.- Ley de donaciones con fines Educativos N° 19.247 de fecha 15 de septiembre de 1993.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO :

La necesidad de ejecutar el Proyecto Educativo "Capacitación docente y directiva en lenguaje, matemática y gestión escolar en la escuela Andrés Alcázar de la comuna de Laja, año 2011".

RESUELVO:

- 1.- **LIBÉRESE** de Licitación Pública la contratación del servicio de capacitación para la ejecución del Proyecto denominado, "Capacitación docente y directiva en lenguaje, matemática y Gestión escolar en la escuela Andrés Alcázar año 2011, de acuerdo a convenio de apoyo de mejoramiento educativo entre la Municipalidad de Laja, la empresa CMPC S.A. por aplicación del Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la ley 19.886 de base sobre contratación administrativa de suministro y prestaciones de servicios, artículo 10, número 7 letra d.
- 2.- **APRUÉBESE** Contrato de prestación de servicios de fecha 04 de mayo de 2011 suscrito entre la Municipalidad de Laja y la Fundación CMPC S.A. Rut N° 75.764.900-4, quien se compromete a ejecutar por la suma de \$22.256.996.- (veintidós millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y seis pesos), el proyecto señalado en el punto 1.
- 3.- **EMÍTASE** la Orden de Compra en forma directa a nombre de la fundación CMPC, Rut N° 75.764.900-4, a través del portal de Chilecompra, por el monto establecido en el punto 2.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534305 - Fax: 534309

DECRETO N° 15021

LAJA, mayo 20 de 2011.

4.- **PÁGUESE** por el Departamento administrativo de Educación Municipal los servicios a la Fundación CMPC, de acuerdo al cronograma de pago establecido en el proyecto y previa recepción de parte de la unidad técnica pedagógica del Departamento Administrativo de Educación Municipal de un informe sobre el desarrollo del Proyecto.

5.- **IMPÚTESE** el gasto que irroque el presente contrato con cargo al subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, ítem 11 Servicios técnicos y profesionales, del presupuesto general vigente del Departamento administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/rsm *20/05/2011

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/